



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM GONZALEZ, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de DZILAM GONZALEZ, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 15 minutos, del día 19 de febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de DZILAM GONZALEZ, ubicado en el predio número 83B de la calle 31, entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de DZILAM GONZALEZ, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 15 minutos del día 19 de Febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz EL Consejero Presidente, C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT da conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. ARMINA DEL ROCIO CHAN CHAN

Consejero Electoral C. ADDIEL BERNABE HERRERA CAMPOS

Consejero Presidente Electoral C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA con derecho a voz pero sin voto.

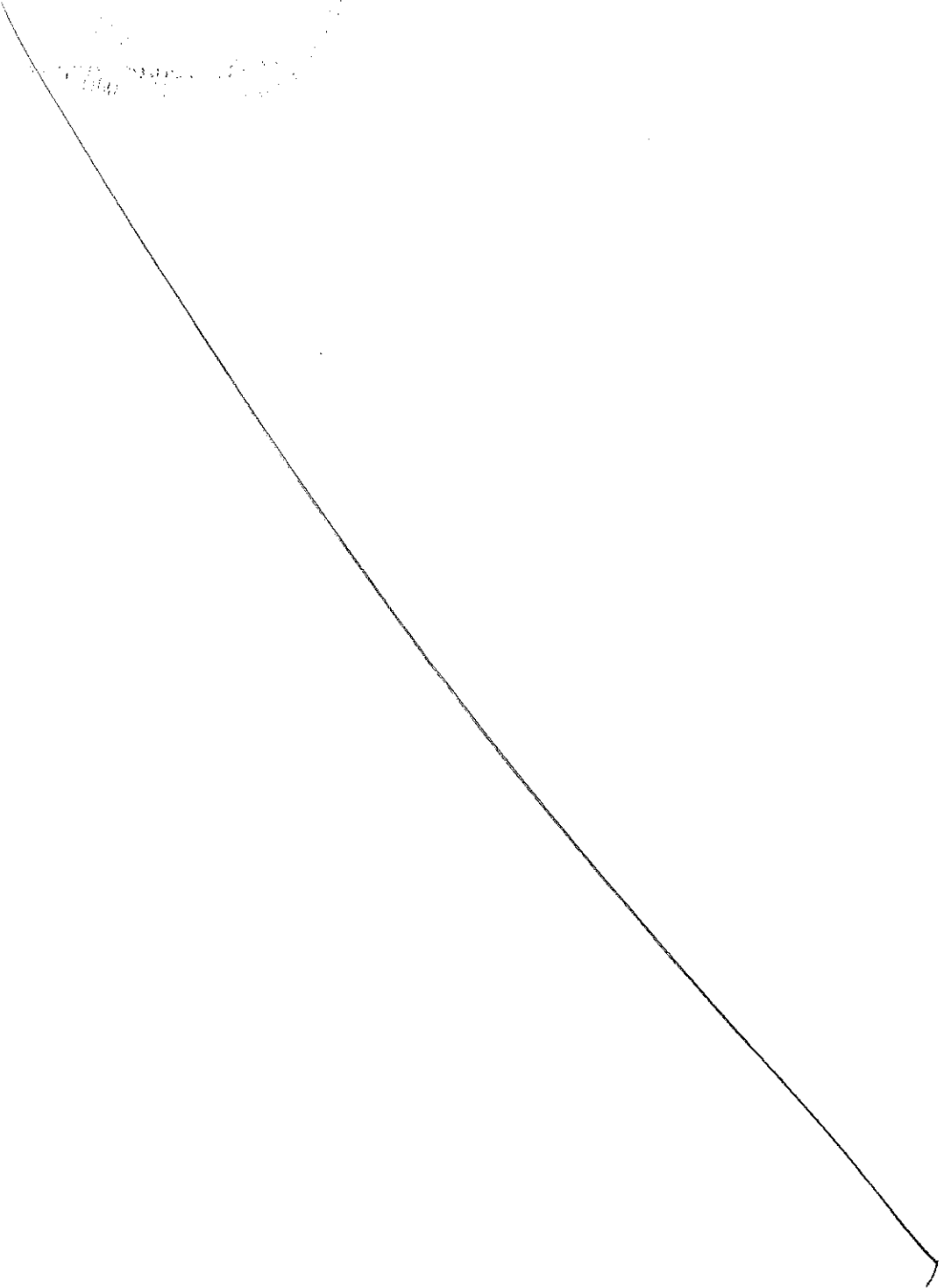
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Sesión Ordinaria

Jorge Roberto Camacho Herrera

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Handwritten scribbles and faint markings in the top left corner.





Partido Acción Nacional, C. MISRAIM SALOMON SANCHEZ MARTIN representante PROPIETARIO

Partido Revolucionario Institucional, C. DARWIN MIGUEL CARRILLO BARRERA representante PROPIETARIO

Partido Verde Ecologista de México, C. NELLY BEATRIZ MARTIN BOBADILLA representante SUPLENTE

Fuerza por México, C. LUCIA MARTIN CAUICH representante PROPIETARIO

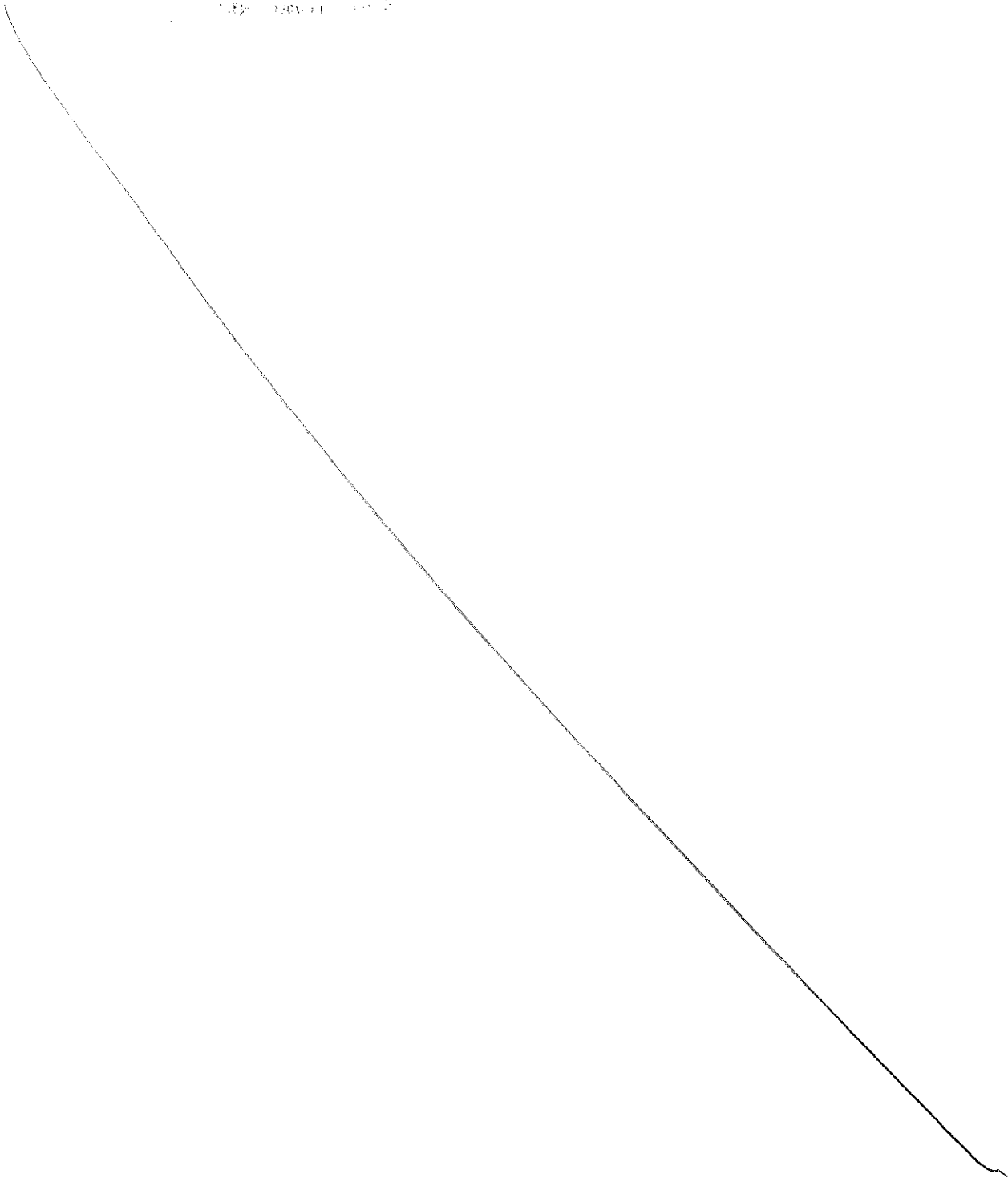
Seguidamente EL consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

EL Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior EL Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.-----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos ante este Consejo Municipal Electoral.
6. Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del consejo municipal de Dzilam Gonzalez, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la

1875





propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

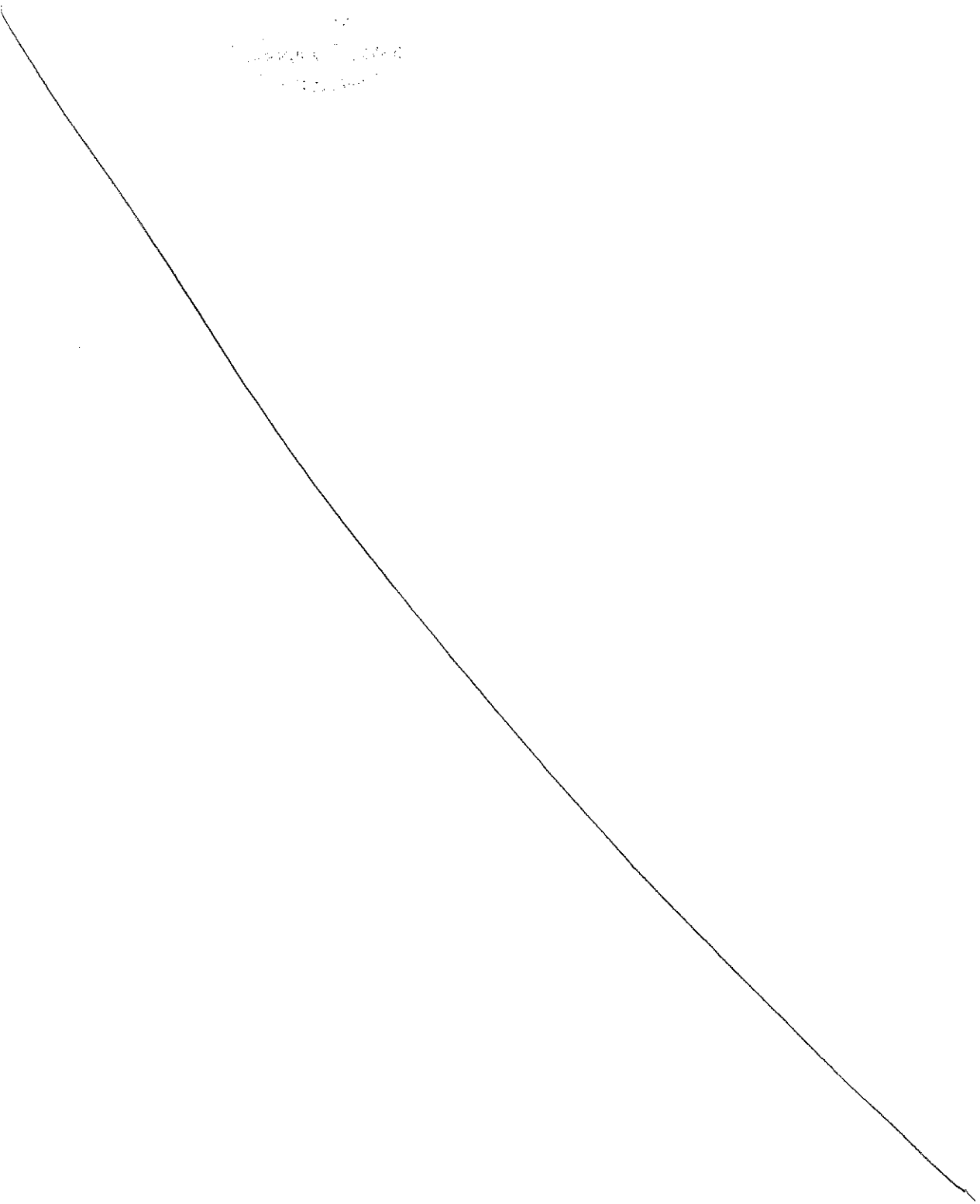
7. Distribución en su caso de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos Generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente EL Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan A continuación:

1. Oficio sin numero de fecha 4 de febrero de 2021 mediante el partido Politico Revolucion Democratica cual acredita ante el Consejo General a los C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ y LIGIA GEORGINA MAY AVILES como representantes propietario y suplente respectivamente.
2. Oficio sin numero de fecha 17 de enero de 2021 mediante el partido politico Movimiento Ciudadano cual acredita ante el Consejo General a la C. RITA MARIA DE LA LUZ PECH CANCHE como representante propietario
3. Oficio sin numero de fecha 18 de enero de 2021 mediante el partido politico Morena cual acredita ante el Consejo General a los C. MARCIANO FABIAN PECH NOH y OMALLY ABRIL PECH CARDOZO como representantes propietario y suplente respectivamente.
4. Oficio sin numero de fecha 18 de febrero de 2021 mediante el partido politico Fuerza por Mexico cual acredita ante el Consejo General a los C. LUCIA MARTIN CAUICH y HENRI DANIEL CANCHE MARTIN como representantes propietario y suplente respectivamente.

A continuación EL Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de

12
L. J. ...
...





Yucatán, declaró formalmente incorporados a los siguientes Partidos Políticos Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Morena y Fuerza por México.

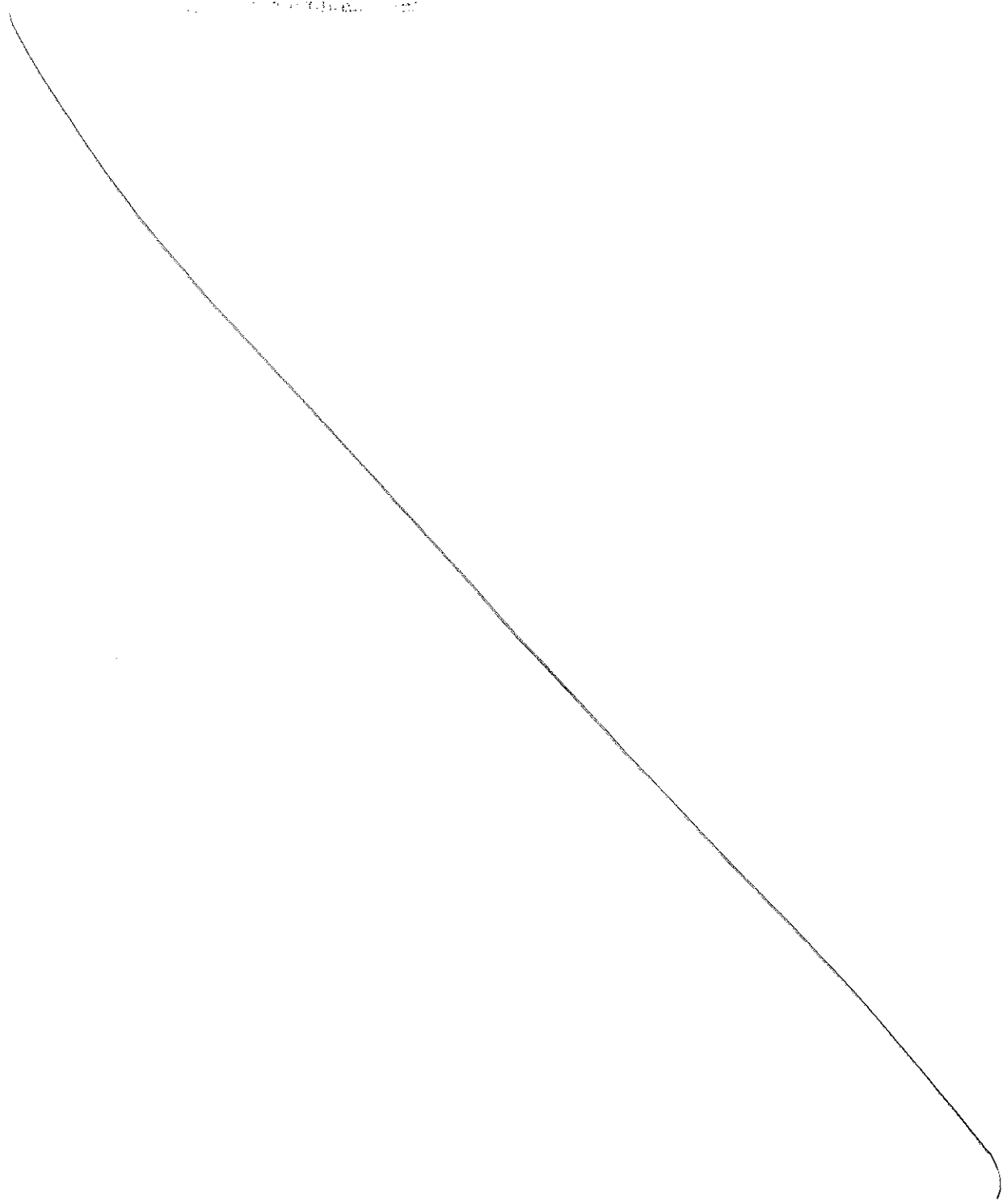
Continuando con el uso de la voz, EL Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal, rindiendo este acto por escrito la protesta de ley.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente aprobación en su caso del proyecto de acuerdo **CM/001/2021/DZILAMGONZALEZ** del consejo municipal Dzilam Gonzalez, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021. Seguidamente la consejera presidente, solicita al secretario ejecutivo dar lectura al proyecto de acuerdo en cuestión, a lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura de los considerandos del presente proyecto de acuerdo a tratar, para dar lectura únicamente al considerando quince y al punto de acuerdo primero, en virtud de haber sido tratado en una junta de trabajo previa realizada entre los integrantes de este Consejo Electoral; acto continuo, la Consejera Presidente pregunta a los integrantes de este Consejo Electoral, si existe observación alguna al respecto; una vez otorgada la dispensa la Consejera Presidente sede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien en uso de la voz y en virtud de la dispensa previamente concedida procede únicamente dar lectura al considerando quince y al punto de acuerdo primero respectivo:

15.- Que en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de DZILAM GONZALEZ de este Instituto establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la *LIPEEY*; quedando de la manera siguiente:

PRIMERA. - Todos los espacios de uso común que en su caso sean otorgados por el H. Ayuntamiento de DZILAM GONZALEZ, Yucatán, serán repartidos entre los Partidos Políticos

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the upper left quadrant of the page.





registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

SEGUNDA. - Cada espacio de los lugares de uso común serán repartidos en forma equitativa, de manera que los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán tengan por lo menos un espacio en el municipio durante la campaña.

TERCERA- De los lugares de uso común que fueran a ser repartidos, se numerará cada fracción sujeta a repartirse, para que éstas puedan ser plenamente identificadas por los Partidos Políticos, para el periodo de campañas electorales.

CUARTA. – Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de DZILAM GONZALEZ para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda.

QUINTA. - Cuando un Partido Político no utilizara el espacio de uso común que le hubiera correspondido conforme a las bases aprobadas, dicho espacio no podrá ser utilizado por diverso Partido Político.

SEXTA. - En caso de que al finalizar la división equitativa de los espacios de uso común que el H. Ayuntamiento otorgue, existiere algún espacio sobrante que por su naturaleza de dimensiones no pudiera dividirse, éste quedará sin uso.

SÉPTIMA. - Los Partidos Político tendrán la obligación de cumplir la reglamentación municipal y/o estatal correspondiente.

OCTAVA.- Los Partidos Políticos tendrán la obligación de estar sujetos a las disposiciones relativas a la propaganda de la precampaña y campaña electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo Municipal de DZILAM GONZALEZ emite el siguiente:

ACUERDO

Sesión Ordinaria



PRIMERO. - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo.

Acto continuo, el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de acuerdo **CM/001/2021/DZILAMGONZALEZ** de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo procediera a tomar la votación para la aprobatoria de dicho acuerdo, por lo que el Secretario Ejecutivo, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el proyecto de acuerdo **CM/001/2021/DZILAMGONZALEZ** de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los consejero electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario ejecutivo dio lectura al punto número siete, siendo la distribución en su caso de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de DZILAM GONZALEZ, Yucatán; a lo que el Consejero Presidente, manifiesta que en fecha 29 de enero se mediante un oficio emitido por este Consejo Municipal se solicitó al H. Ayuntamiento de DZILAM GONZALEZ, el otorgamiento de los espacios de uso común, y en vista de que al día de hoy no se obtuvo contestación alguna, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del Orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número ocho del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'H. B.', 'A. C.', and others.]



Por lo que el consejero presidente manifestó lo siguiente: al respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la primera estancia del interior del inmueble, cuyas medidas aproximadas son de cuatro por cuatro metros cuadrados. Por lo que el Consejero Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral. No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente procedió a solicitar a al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral de Dzilam Gonzalez con derecho a voz y voto.

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo y conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Dzilam Gonzalez con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. En el sentido de la votación el secretario Ejecutivo informó que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por unanimidad de votos de los Consejero Electorales presentes. A continuación el Consejero Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si tienen algún otro asunto a tratar.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, EL Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión



[Handwritten signatures]

había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 36 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 19 horas con 51 minutos.

Siendo las 19 horas con 51 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.-----

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

[Handwritten signature]

Consejera Electoral C. ARMINA DEL ROCIO CHAN CHAN,
Consejero Electoral, C. ADDIEL BERNABE HERRERA CAMPOS,
Consejero Presidente Electoral C MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. MISRAIM SALOMON SANCHEZ MARTIN representante PROPIETARIO

[Handwritten signature]

Partido Revolucionario Institucional, C. DARWIN MIGUEL CARRILLO BARRERA representante PROPIETARIO

Partido Verde Ecologista de México, C. NELLY BEATRIZ MARTIN BOBADILLA representante SUPLENTE

Fuerza por México, C. LUCIA MARTIN CAUICH representante PROPIETARIO

[Handwritten signature]

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **once**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.-----

Acto seguido el Consejero Presidente C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT, con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Participación Ciudadana de Yucatán, EL Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de DZILAM GAONZALEZ, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los consejeros municipales electorales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de DZILAM GONZALEZ de fecha 19 de FEBRERO de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de DZILAM GONZALEZ instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.-----

Acto seguido el Consejero Presidente C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, EL Consejero Presidente C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT, dió por clausurada la Sesión de ordinaria del día 19 de Febrero de 2021, siendo las 20 horas con 2 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la

Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ARMINA DEL ROCIO CHAN CHAN
CONSEJERA ELECTORAL

C. ADDIEL BERNABE HERRERA CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL

C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. MISRAIM SOLOMON SANCHEZ MARTIN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. DARWIN MIGUEL CARRILLO BARRERA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLU-
CIONARIO INSTITUCIONAL

C. LUCIA MARTIN CAICH
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FUERZA POR MÉ-
XICO

C. NELLY BEATRIZ MARTIN BOBADILLA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECO-
LOGISTA DE MÉXICO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
DZILAM GONZALEZ en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170 de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 10 fojas) útil(es) escrita(s) a 1 en copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
DZILAM GONZALEZ, Yucatán, a 19 de
FEBRERO de 2021.



Jorge Roberto Camacho
JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA